



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

## COMUNICADO

### Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del Gobierno

La Secretaría de Finanzas, siguiendo instrucciones emitidas en el Decreto Ejecutivo-PCM-028-2014, ha solicitado a las diferentes instituciones que mes a mes carguen en el SIREP los salarios de su personal, en ese sentido requerimos su colaboración para que a partir de este mes de noviembre del presente año, carguen en dicho sistema adicionalmente al detalle de los sueldos del personal, los montos de deducción a los funcionarios y montos de aportes patronales a los cuales cotizan, en los casos de aportar al INJUPEMP, IHSS e IPM.

Para el Estado es vital que las instituciones del gobierno en su carácter de empleador, estén al día con las contribuciones, que de acuerdo a las normas legales vigentes, abona a los institutos de previsión social.

Cualquier consulta adicional favor avocarse a la SEFIN, Unidad de Modernización, 6to piso o a los teléfonos de contacto 2238-7760, 2238-7624, 2222-2502, 2238-3402, 2238-7270, 2222-4651.

Tegucigalpa, MDC, 11 noviembre 2015

  
**WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado

